



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB NO. 004 DE 2015

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA ARMADA PARA LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE GRAJALES, TAMBO Y LAS OFICINAS DEL PARQUE ARVÍ UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.

Atendiendo a que se presentó un error de digitación en las bases de la convocatoria, por medio del presente documento se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB NO. 004 DE 2015, de la siguiente forma:

Se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB NO. 004 DE 2015, así:

El numeral 9 del Capítulo I referente al presupuesto quedara así:

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

9. PRESUPUESTO

Para amparar el valor del Contrato que se derive de la presente convocatoria, la Corporación cuenta con un presupuesto de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$76'045.248,00)** incluido IVA de serle aplicable este impuesto. La oferta económica que presenten los interesados no podrá sobrepasar el valor aquí indicado, incluyendo el IVA, so pena de ser rechazada la propuesta.

Los requerimientos y gastos operativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, correrán por cuenta del Contratista, estos incluyen contratación de personal, almacenamientos, logística, transportes, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier costo adicional de personal o infraestructura necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

Asimismo, se modifica el numeral 2 del Capítulo II, en cuanto a la fecha de presentación y entrega de la propuesta, de la siguiente manera.

CAPÍTULO II

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN.

2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en original con todas sus hojas foliadas y legajadas, las cuales deberán ser entregadas en la sede de la Corporación, ubicada en el Corregimiento de Santa Elena, dirección: Santa Elena Central – Vereda el Cerro (Detrás de Institución Educativa Santa Elena) – Antioquia, Colombia, según cronograma del proceso



indicado en estos términos de referencia, esto es, **hasta el día 21 de abril de 2015, a las 5:00 p.m.**

Las Ofertas serán radicadas en el momento de su entrega. Una vez recibidas las ofertas, la Corporación levantará un acta con la información básica de las ofertas recibidas, hora y fecha de su entrega.

La oferta presentada por fuera del día y hora estipulados en este numeral será rechazada y en consecuencia, se entenderá como si no hubiera sido presentada

Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Convocatoria deberá ser entregada directamente en las instalaciones de la CORPORACION PARQUE ARVI, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:
CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
GRUPO DE CONTRATACION
Corregimiento de Santa Elena
Medellín

CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No.004 DE 2014
ASUNTO:
PROPONENTE:

En caso de modificaciones a las bases de esta contratación, se harán mediante adendas que serán publicadas en la página web de la Corporación. Así mismo, las respuestas de la CORPORACIÓN, serán suministradas a través de oficio remitidos vía internet a la dirección electrónica que el oferente indique en su propuesta, y estas serán las únicas respuestas válidas para el proceso.

Finalmente, los demás numerales de las CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB NO. 004 DE 2015, que no fueron modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

La presente Adenda hace parte integrante de las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB NO. 004 DE 2015

Atentamente,

(Original Firmado)

BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN

Directora Ejecutiva – CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
Medellín, 16 de abril de 2015